



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 043-2017-R

Lambayeque, 11 de enero de 2017

VISTO:

El Informe de la Comisión designada mediante Resolución N° 668-2016-R (Expediente N° 6394-2016-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 668-2016-R, de fecha 27 de junio de 2016, se resuelve designar una Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta técnica con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directorial N° 349-2016-EF/53.01, respecto a la asignación de grupo ocupacional y cargo funcional o clasificador de los servidores pendientes de dicha asignación, presidida por M.Sc. Virginia Mendoza Pescorán, Jefa de la Dirección General de Administración, y como miembros Econ. Sebastián Javier Uriol Chávez, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; Econ. Luis Aníbal Espinoza Polo, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; Segundo Pepe Alfaro Ocampos, Secretario General del SUTA y Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Oficio N° 002-2016-CE, los miembros de la Comisión Especial, designados a través de la Resolución N° 668-2016-R, comunican que el servidor administrativo Arq. Jean Carlo Siancas Villanueva, ha cumplido con los requisitos señalados para la inclusión en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas; por lo que solicitan emitir la resolución administrativa que ordene la incorporación al Aplicativo Informático al citado servidor, teniendo en cuenta la siguiente información:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	CONDICIÓN LABORAL	CARGO ACTUAL	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	FACTORES				TOTAL PUNTAJE	CATEGORÍA
							NIVEL EDUCATIVO	CAPACITACIÓN	TIEMPO DE SERVICIOS	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		
SIANCAS VILLANUEVA JEAN CARLO	40721341	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE OBRAS	CONTRATADO	ASISTENTE DE OBRAS	PROFESIONAL	SPD	25	88	3	10	468	D

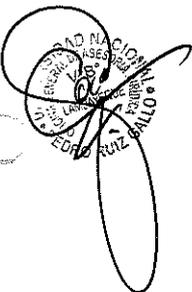
En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad, y, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

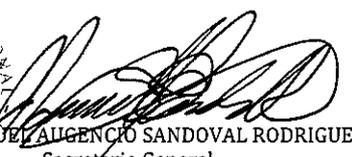
SE RESUELVE:

1° APROBAR el cuadro del personal administrativo contratado debidamente categorizado, que contiene al servidor Jean Carlo Siancas Villanueva, con la finalidad de ser incorporado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas; que en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

2° DISPONER que la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, adscrita a la Oficina General de Recursos Humanos, realice las gestiones ante las instancias pertinentes, para la incorporación del personal administrativo contratado debidamente categorizado, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

3° DAR a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria y al Órgano de Control Institucional.





M.Sc. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
 Secretario General

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
 Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO RESOLUCION N° 043-2017-R

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA	CONDICION LABORAL	CARGO ACTUAL	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	FACTORES				CATEGORIA	
							NIVEL EDUCATIVO	CAPACITACION	TIEMPO DE SERVICIO	EVALUACION INSTITUCIONAL		TOTAL PUNTAJE
SIANCAS VILLANUEVA JEAN CARLO	40721341	DIRECCION UNIVERSITARIA DE OBRAS	CONTRATADO	ASISTENTE DE OBRAS	PROFESIONAL	SPD	25	8.8	3	10	48.8	D

UNIVERSIDAD NACIONAL
V.P.
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL
V.P.
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO